

Comunicado 457/18. PGR y UBER colaboran para la seguridad de los usuarios

Ciudad de México



PGR y UBER colaboran para la seguridad de los usuarios

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
08 de mayo de 2018

Categoría
Nacional

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), se reunió con personal de la empresa de transporte privado UBER, con la finalidad de intercambiar experiencias enfocadas a la seguridad de sus usuarios y conductores, así como fortalecer y agilizar la investigación o esclarecimiento de posibles hechos delictivos.

Durante la reunión se resaltó la importancia de la cooperación entre UBER y la Agencia de Investigación Criminal, a través del monitoreo realizado por parte de la compañía durante los traslados, los cuales permiten el rastreo de rutas, datos del vehículo, conductores, registros del viaje, el comportamientos de los automóviles, entre otras actividades.

Cabe señalar que la compañía de transporte solo comparte información con la Procuraduría General de la República e instancias de procuración de justicia a nivel estatal, por medio de las denuncias correspondientes, y, en todo momento, mantiene la confidencialidad de datos de los usuarios y choferes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.

Con dicha cooperación se pretende fortalecer el intercambio de información en un tiempo más efectivo, además de establecer una línea de comunicación permanente entre la Agencia de Investigación Criminal y UBER.



[Compartir](#)